



**BCU**  
SUPERINTENDENCIA  
DE SERVICIOS FINANCIEROS

## COMUNICADO

### PROYECTO NORMATIVO – SEGUROS DE COBERTURA DE SALDO DEUDOR Prórroga para la recepción de comentarios

La Superintendencia de Servicios Financieros comunica que ha resuelto extender el plazo para la recepción de los comentarios al proyecto relativo a seguros de cobertura de saldo deudor hasta el día 30 de abril del corriente.

Asimismo, se informa que de acuerdo con lo dispuesto en el literal l) del numeral 1) de la Resolución de Directorio N°246-2020 de 30 de setiembre de 2020, una vez que los proyectos normativos son puestos a consideración pública, dejan de ser clasificados como reservados a los efectos de las solicitudes de acceso a la información pública.

Finalmente, se recuerda que, una vez emitida la norma, se publicará en el sitio web del Banco Central del Uruguay el resumen de los comentarios recibidos con su correspondiente análisis.